

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2896/2017-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú".

V. DICTAMEN

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018**

**Señor Presidente**

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, el **Proyecto de Resolución Legislativa N° 2896/2017-PE**, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú", formalizado por intercambio de Nota Verbal N° 1497/2016 de la Embajada de la República Federal de Alemania, de fecha 22 de diciembre de 2016, y de Nota RE (DAE-DCI) N° 6-5/6 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, de fecha 25 de enero de 2017.

Después del análisis y debate correspondientes, la Comisión ha acordado por **UNANIMIDAD** de los presentes en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 11 de junio de 2018, aprobar el presente dictamen, con los votos a favor de los congresistas Luz Salgado Rubianes, Mercedes Aráoz Fernández, Jorge Del Castillo Gálvez, Francisco Petrozzi Franco, Alberto Quintanilla Chacón, Carlos Tubino Arias Schreiber, Juan Carlo Yuyes Meza y Mario Mantilla Medina; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

**I. SITUACIÓN PROCESAL**

**a. Antecedentes**

La presente propuesta legislativa fue presentada en el Área de Trámite Documentario el 18 de mayo de 2018 y recepcionada en la Comisión de Relaciones Exteriores el 23 de mayo de 2018; Comisión Única.

**b. Opiniones solicitadas y recibidas**

La iniciativa legislativa se ha presentado acompañada de los documentos siguientes:

- b.1 El Oficio N° 086-2018-PR, de fecha 15 de mayo de 2018, firmado por el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, Presidente de la República y por el Embajador Néstor Popolizio Bardales, Ministro de Relaciones Exteriores, por el que se remite al Congreso de la República la iniciativa legislativa.
- b.2 La fórmula legal del Proyecto de Resolución Legislativa, firmada por el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Relaciones Exteriores.



- 62
- b.3 La Resolución Suprema N° 249-2017-RE, de fecha 18 de octubre de 2017, firmada por el Presidente de la República, la Presidenta del Consejo de Ministros y el Ministro de Relaciones Exteriores, por la que se ordena remitir al Congreso de la República la documentación relativa al Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú".
  - b.4 El Informe (DGT) N° 029-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
  - b.5 La Nota Verbal N° 1497/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016 de la Embajada de la República de Alemania en el Perú; contenida en dos comunicaciones de un total de 5 folios.
  - b.6 La Nota RE (DAE-DCI) N° 6-5/6 del 25 de enero de 2017, del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.
  - b.7 El Memorándum (DCI) N° DCI0096/2017, de fecha 13 de febrero de 2017, de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
  - b.8 El Oficio N° 403-2017-EF/52.04, del 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
  - b.9 El Oficio N° 202-2015-EF/52.04 (SIC), del 23 de febrero de 2016, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
  - b.10 El Oficio N° 287-2017-MTC/09, del 8 de mayo de 2017, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; adjuntando el Informe N° 121-2017-MTC/09.01, del 4 de mayo de 2017, de la misma Oficina General.

## II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La iniciativa legislativa propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú".

Se divide en ocho numerales y un párrafo final; los mismos que se detallan a continuación:

El numeral 1 dispone que Alemania otorgará al Perú un préstamo en el marco de la cooperación pública de hasta 60 millones de euros, para el Proyecto de Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú; siempre que resulte susceptible de apoyo desde el punto de vista de la política de desarrollo y no varía la solvencia de la República del Perú. Precisa además que el Proyecto no podrá ser reemplazado por otro.



El numeral 2 establece que el uso de la suma prestada, las condiciones de su concesión y el procedimiento de adjudicación de encargos, se fijarán en los contratos que celebren la Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y el receptor del préstamo; el mismo que estará sometido a las disposiciones legales de la República Federal de Alemania.

El numeral 3 señala que el monto previsto se autorizará siempre que el préstamo se concerte dentro del plazo de siete años, contados hasta el 31 de diciembre de 2022.

El numeral 4 precisa que si el Gobierno del Perú no es el prestatario, deberá garantizar ante el KfW los pagos en euros o dólares estadounidenses, para el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato.

El numeral 5 precisa que para los impuestos y demás gravámenes públicos que se devenguen en el Perú por la ejecución del contrato, será de aplicación la legislación peruana. En el caso de la aplicación de impuestos al pago de intereses y demás comisiones derivadas del préstamo, deberán ser asumidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

El numeral 6 está referido al transporte marítimo, terrestre y aéreo de personas y mercancías resultantes del préstamo, donde el Perú permitirá a los pasajeros y proveedores elegir libremente las empresas de transporte; comprometiéndose a no adoptar medidas que excluyan o dificulten la participación, en situación de igualdad, de las empresas de transporte con sede en la República Federal de Alemania y otorgará, en su caso, las autorizaciones necesarias para la participación de dichas empresas.

El numeral 7 contempla la posibilidad de que el Gobierno de la República Federal de Alemania otorgue nuevos préstamos o aportaciones financieras para el proyecto; en este caso se aplicará el presente Acuerdo, en lo que resulte pertinente.

El numeral 8 precisa que el Acuerdo se celebra en alemán y en español, siendo ambos iguales y auténticos.

En el párrafo final, el Perú declara su conformidad con la propuesta contenida en dicha Nota Verbal y en su respuesta; disponiendo que entrará en vigor en la fecha de la recepción de la notificación con la que el Perú comunique a Alemania el cumplimiento de los procedimientos internos que exige su ordenamiento jurídico.

### III. MARCO NORMATIVO

#### a. Marco Nacional



Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2896/2017-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú".

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la Republica.
- Ley 26647, Establecen normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano.
- Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.
- Resolución Ministerial N° 0231/RE-2013 que aprueba la Directiva que establece los "Lineamientos Generales sobre la suscripción, perfeccionamiento interno y registro de los Tratados".
- Resolución Suprema N° 249-2017-RE, del 18 de octubre de 2017, que dispone la remisión al Congreso de la República de la documentación relativa al Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas".

**b. Marco Internacional**

- Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados.

**IV. ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN LEGISLATIVA**

**a. Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma**

La Constitución Política del Perú precisa que los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del Derecho Nacional, artículo 55.

Establece, también, que los tratados deben ser aprobados por el Congreso de la República antes de su ratificación por el Presidente de la República, siempre que versen sobre las siguientes materias: Derechos Humanos; Soberanía, Dominio o Integridad del Estado; Defensa Nacional; y Obligaciones Financieras del Estado. También deben ser aprobados por el Congreso los tratados que crean, modifican o suprimen tributos, así como los que exigen la modificación o derogación de alguna ley y los que requieren medidas legislativas para su ejecución; artículo 56.



Asimismo, prescribe de manera expresa que corresponde al Presidente de la República dirigir la política exterior y las relaciones internacionales; así como, celebrar y ratificar tratados; numeral 11 del artículo 118.

El numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, establece que las normas generales que rigen los procesos fundamentales del Sistema Nacional de Endeudamiento tienen el objeto de que la concertación de operaciones de endeudamiento y de administración de deuda pública se sujeten a los principios de eficiencia, prudencia, responsabilidad fiscal, transparencia y credibilidad, capacidad de pago y centralización normativa y descentralización operativa.



**b. Análisis de las opiniones**

**b.1 El Ministerio de Economía y Finanzas**, ratifica su conformidad al texto del Acuerdo, en el que se han incluido las recomendaciones planteadas por dicho sector; agregando que el préstamo es para financiar un proyecto de inversión pública, cuyos estudios de preinversión corresponden ser desarrollados por el Sector Transportes y Comunicaciones.

Por otro lado, mencionó que una operación de endeudamiento es aprobada en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, Ley N° 28563, y dentro de los límites de concertaciones externas e internas, establecidas en la Ley Anual de Endeudamiento que corresponda.

**b.2 El Ministerio de Transportes y Comunicaciones** informa que los días 23 y 24 de noviembre de 2016, en la ciudad de Lima se celebraron las negociaciones intergubernamentales sobre la cooperación para el desarrollo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania. Agrega que, la delegación de Alemania hizo hincapié en la necesidad de acelerar la preparación de proyectos de inversión de infraestructura en el Sector Transportes, en especial aquellos dirigidos a solucionar los problemas de transporte urbano en las principales ciudades del país.

Presentó la propuesta para la creación de un Programa Nacional de Transporte Sostenible, que en su estructura comprendería cuatro componentes, entre ellos un Programa de Inversión que sería el resultado de la planificación del transporte en las principales ciudades del país. Agrega que, en ese contexto, se asignó una cooperación financiera con términos concesionales por un monto de 60 millones de euros, que serían destinados al financiamiento del proyecto denominado "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas", el cual tiene como

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2896/2017-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú".

objetivo ejecutar proyectos de infraestructura orientados a desarrollar alternativas tecnológicas de carácter masivo, que solucionen los problemas de transporte urbano en las ciudades seleccionadas.

Señala que las ciudades beneficiarias con la aplicación de los fondos asignados serán las que tengan estudios de proyectos en elaboración y/o en proceso de contratación de estudios de preinversión; específicamente las ciudades de Arequipa y Trujillo.

Advirtió que los impactos que se esperan como beneficio para el país, tienen que ver con la elevación de la competitividad de las ciudades seleccionadas, el mejoramiento de la calidad de los servicios para los usuarios del transporte urbano, la disminución significativa de los niveles de emisión de gases contaminantes generados por la combustión de combustibles derivados del petróleo, entre otros.

AG  
Agregó que concuerda con lo expresado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto al marco legal de aprobación del préstamo de endeudamiento para el proyecto.

A modo de conclusión, indica que la ejecución del Proyecto de Cooperación Financiera "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas" coadyuvará a la solución de la problemática del transporte urbano en las ciudades seleccionadas. En ese sentido, manifiesta su conformidad con los términos del Acuerdo.

**b.3 El Ministerio de Relaciones Exteriores** indica que, de acuerdo con las coordinaciones realizadas con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Acuerdo no es un préstamo programático (para el pago del servicio de la deuda), sino uno para la ejecución de un proyecto que estará a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Agrega que los fondos del préstamo permitirán a dicho sector adoptar medidas que tengan por objeto ordenar y mejorar el transporte urbano con sostenibilidad.

Teniendo en consideración que se cuenta con las opiniones favorables del organismo rector para el endeudamiento público y del sector que utilizará los recursos del préstamo para ejecutar el programa, brinda su opinión favorable al perfeccionamiento del Acuerdo.

**c. Análisis Costo-Beneficio**

La aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015, facultará al Estado peruano para celebrar un contrato de deuda externa. Dicho contrato implica una carga económica para el Estado.



OL

Sin embargo, debe tomarse en consideración que el endeudamiento tiene como finalidad implementar el proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas". Este proyecto beneficiará a las ciudades de Arequipa y Trujillo, en la medida en que se busca la elevación de la competitividad de las ciudades, el mejoramiento de la calidad de los servicios para los usuarios del transporte urbano, la disminución significativa de los niveles de emisión de gases contaminantes generados por la combustión de combustibles derivados del petróleo, entre otros.

En este orden de ideas, la Comisión de Relaciones Exteriores considera que los costos de la aprobación del Acuerdo están plenamente justificados en atención a los resultados esperados con la implementación del proyecto citado líneas arriba.

#### d. Análisis técnico

La Comisión de Relaciones Exteriores, después de analizar la iniciativa legislativa y las opiniones recibidas, así como la legislación vigente, ha considerado conveniente aprobar el "Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto 'Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú'".

Luego de un conjunto de conversaciones y consultas realizadas entre los años 2015 y 2016, que terminaron con un proceso de Negociación Intergubernamental sobre la Cooperación para el Desarrollo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania, llevado a cabo en Lima los días 23 y 24 de noviembre de 2016, los representantes de ambos países señalaron tres áreas prioritarias para la cooperación bilateral futura para el desarrollo. Dichas áreas son: 1) Gobernabilidad, Desarrollo Urbano Sostenible y Medio Ambiente; 2) Gestión de Recursos Naturales; y, 3) Cambio Climático.

En este contexto, se celebró el Acuerdo bajo análisis que fue formalizado por intercambio de Nota Verbal N° 1497/2016 de la Embajada de la República Federal de Alemania, de fecha 22 de diciembre de 2016, y de Nota RE (DAE-DCI) N° 6-5/6 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, de fecha 25 de enero de 2017.

Este Acuerdo de Cooperación Financiera 2015 tiene por objeto establecer el marco legal por el cual el Gobierno de la República Federal de Alemania otorgue al Gobierno de la República del Perú, o a otros receptores que ambos Gobiernos designen de común acuerdo, la posibilidad de obtener del Kreditanstalt für Wiederaufbau — Instituto de Crédito para la Reconstrucción- (KfW) un préstamo en términos concesionales concedido en el marco de la cooperación pública para el desarrollo, por un monto de hasta 60'000,000 de



Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2896/2017-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú".

Euros, para el proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú".

En esta línea, se evidencia que el Acuerdo de Cooperación se enmarca en el supuesto de un Tratado que versa sobre obligaciones financieras, en la medida en que faculta al Poder Ejecutivo a celebrar el contrato de deuda externa necesario para adquirir el préstamo, que se constituiría en una carga económica para el Estado peruano; y que, además, implica la posibilidad de que el Estado peruano asuma el pago de los impuestos a los intereses y demás comisiones derivadas del préstamo.

Así, se puede concluir que el Acuerdo de Cooperación Financiera 2015, al versar sobre obligaciones financieras, se enmarca en lo señalado en el numeral 4 del artículo 56 de la Constitución Política del Perú.

Por lo anterior, el Acuerdo que se dictamina debe perfeccionarse internamente de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, así como en la Ley 26647. Se requiere la aprobación previa del Congreso de la República a través de una Resolución Legislativa, si lo tiene a bien, para que el Presidente de la República quede habilitado para manifestar el consentimiento del Estado peruano en obligarse por el Acuerdo, mediante un Decreto Supremo.

En este orden de ideas, la Comisión de Relaciones Exteriores propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú", formalizado por intercambio de Nota Verbal N° 1497/2016 de la Embajada de la República Federal de Alemania, de fecha 22 de diciembre de 2016, y de Nota RE (DAE-DCI) N° 6-5/6 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, de fecha 25 de enero de 2017, mediante una Resolución Legislativa.

## V. CONCLUSIÓN

En atención a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, la Comisión de Relaciones Exteriores 2017-2018, en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2018, ha acordado por **UNANIMIDAD** de los presentes, la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 2896/2017-PE, con el texto sustitutorio siguiente:



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA 2015, REFERENTE AL PROYECTO "TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE EN CIUDADES SELECCIONADAS DEL PERÚ"**

**Artículo único. Aprobación del Acuerdo**

Apruébase el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú", formalizado por intercambio de Nota Verbal N° 1497/2016 de la Embajada de la República Federal de Alemania, de fecha 22 de diciembre de 2016, y de Nota RE (DAE-DCI) N° 6-5/6 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de fecha 25 de enero de 2017.

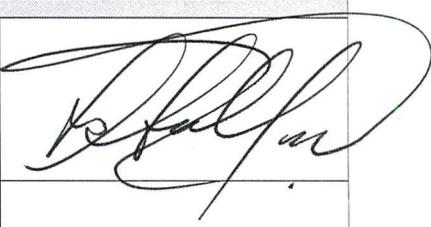
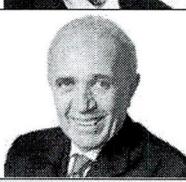
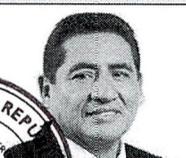
Salvo parecer distinto.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 11 de junio de 2018

14.05.2021  
En debate  
F 100  
C 0  
A 7

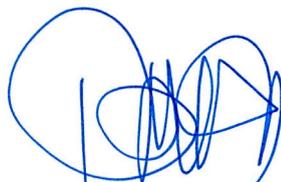
FOTO	CONGRESISTA	FIRMA
<b>MESA DIRECTIVA</b>		
	1. <b>Salgado Rubianes, Luz Filomena</b> Fuerza Popular Presidenta	
	2. <b>García Belaúnde, Víctor Andrés</b> Acción Popular Vicepresidente	
	3. <b>Lombardi Elías, Guido Ricardo</b> Peruanos Por el Cambio Secretario	
<b>MIEMBROS TITULARES</b>		
	4. <b>Alcalá Mateo, Percy Eloy</b> Fuerza Popular	



**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 11 de mayo de 2021**

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de agenda.-----  
Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

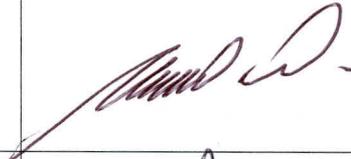
**Lima, 14 de mayo de 2021**

Fue aprobado el texto sustitutorio del proyecto de Resolución Legislativa 2896, por 100 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.-----  
Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

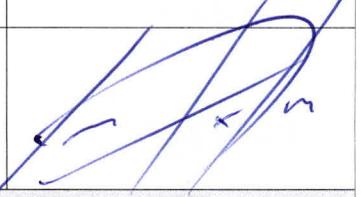
Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2896/2017-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú".

	<b>5. Alcorta Suero, María Lourdes Pía Luisa</b> Fuerza Popular	
	<b>6. Aramayo Gaona, Alejandra</b> Fuerza Popular	
	<b>7. Araoz Fernández, Mercedes Rosalba</b> Peruanos Por el Cambio	
	<b>8. Castro Bravo, Jorge Andrés</b> Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	
	<b>9. Chacón de Vettori, Cecilia Isabel</b> Fuerza Popular	
	<b>10. Del Castillo Gálvez, Jorge Alfonso Alejandro</b> Célula Parlamentaria Aprista	
	<b>11. Petrozzi Franco, Francisco Enrique Hugo</b> Fuerza Popular	
	<b>12. Quintanilla Chacón, Alberto Eugenio</b> Nuevo Perú	
	<b>13. Salaverry Villa, Daniel Enrique</b> Fuerza Popular	

*60*

*2*  
*2*

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2896/2017-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú".

	<b>14. Segura Izquierdo, César Antonio</b> Fuerza Popular	
	<b>15. Tubino Arias Schreiber, Carlos Mario del Carmen</b> Fuerza Popular	
	<b>16. Yuyes Meza, Juan Carlo</b> Fuerza Popular	
<b>MIEMBROS ACCESITARIOS</b>		
	<b>1. Acuña Núñez, Richard Frank</b> Alianza Para el Progreso	
	<b>2. Arimborgo Guerra, Tamar</b> Fuerza Popular	
	<b>3. Bartra Barriga, Rosa María</b> Fuerza Popular	
	<b>4. Beteta Rubín, Karina Juliza</b> Fuerza Popular	
	<b>5. Castro Grández, Miguel Antonio</b> Fuerza Popular	
	<b>6. Cevallos Flores, Hernando Ismael</b> Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	

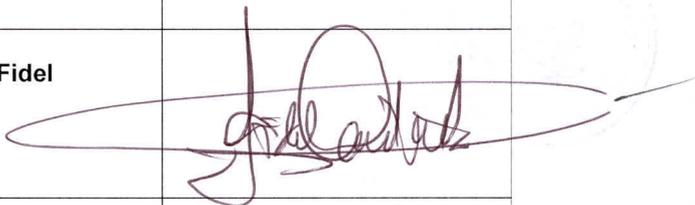


Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2896/2017-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú".

	<b>7. Cuadros Candia, Nelly Lady</b> Fuerza Popular	
	<b>8. Chihuán Ramos, Leyla Felicita</b> Fuerza Popular	
	<b>9. Choquehuanca de Villanueva, Ana María</b> Peruanos Por el Kambio	
	<b>10. Del Águila Cárdenas, Juan Carlos</b> Fuerza Popular	
	<b>11. Del Águila Herrera, Edmundo</b> Acción Popular	
	<b>12. Dipas Huamán, Joaquín</b> Fuerza Popular	
	<b>13. Domínguez Herrera, Carlos Alberto</b> Fuerza Popular	
	<b>14. Glave Remy, Marisa</b> Nuevo Perú	
	<b>15. Lazo Julca, Israel Tito</b> Fuerza Popular	
	<b>16. León Romero, Luciana Milagros</b> Célula Parlamentaria Aprista	



Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2896/2017-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú".

	<b>17. López Vilela, Luis Humberto</b> Fuerza Popular	
	<b>18. Mantilla Medina, Mario Fidel</b> Fuerza Popular	
	<b>19. Martorell Sobero, Guillermo Hernán</b> Fuerza Popular	
	<b>20. Melgarejo Páucar, María Cristina</b> Fuerza Popular	
	<b>21. Monterola Abregú, Wuilian Alfonso</b> Fuerza Popular	
	<b>22. Palomino Ortiz, Dalmiro Feliciano</b> Fuerza Popular	
	<b>23. Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia</b> Fuerza Popular	
	<b>24. Reátegui Flores, Rolando</b> Fuerza Popular	
	<b>25. Takayama Jiménez, Milagros</b> Fuerza Popular	

62



Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2896/2017-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2015 referente al proyecto "Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú".

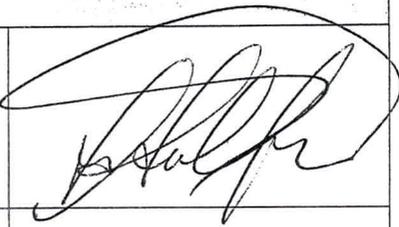
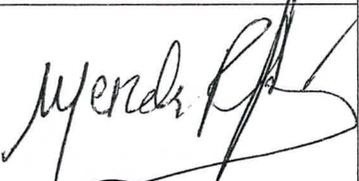
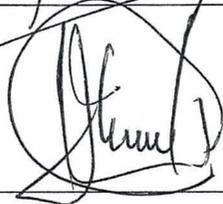


Portrait of Segundo Leocadio Tapia Bernal, a man with dark hair wearing a suit and tie.	<b>26. Tapia Bernal, Segundo Leocadio</b> Fuerza Popular	
---	---	--

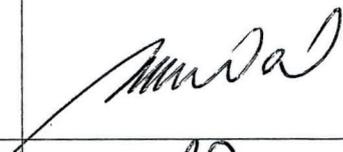
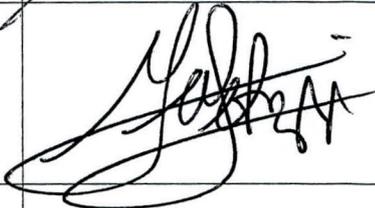
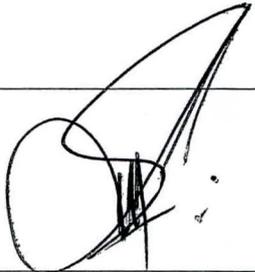
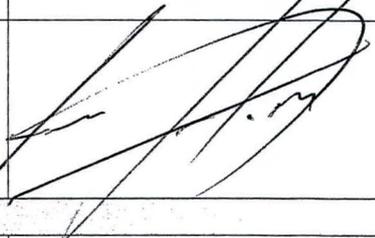
Car



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
LIMA, 11 DE JUNIO DE 2018**

FOTO	CONGRESISTA	FIRMA
<b>MESA DIRECTIVA</b>		
	1. <b>Salgado Rubianes, Luz Filomena</b> Fuerza Popular Presidenta	
	2. <b>García Belaúnde, Víctor Andrés</b> Acción Popular Vicepresidente	
	3. <b>Lombardi Elías, Guido Ricardo</b> Peruanos Por el Kambio Secretario	
<b>MIEMBROS TITULARES</b>		
	4. <b>Alcalá Mateo, Percy Eloy</b> Fuerza Popular	
	5. <b>Alcorta Suero, María Lourdes Pía Luisa</b> Fuerza Popular	
	6. <b>Aramayo Gaona, Alejandra</b> Fuerza Popular	
	7. <b>Araoz Fernández, Mercedes Rosalba</b> Peruanos Por el Kambio	
	8. <b>Castro Bravo, Jorge Andrés</b> Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	
	9. <b>Chacón de Vettori, Cecilia Isabel</b> Fuerza Popular	

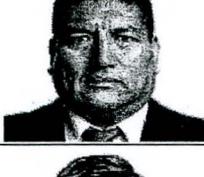
**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
LIMA, 11 DE JUNIO DE 2018**

	10. Del Castillo Gálvez, Jorge Alfonso Alejandro Célula Parlamentaria Aprista	
	11. Petrozzi Franco, Francisco Enrique Hugo Fuerza Popular	
	12. Quintanilla Chacón, Alberto Eugenio Nuevo Perú	
	13. Salaverry Villa, Daniel Enrique Fuerza Popular	
	14. Segura Izquierdo, César Antonio Fuerza Popular	
	15. Tubino Arias Schreiber, Carlos Mario del Carmen Fuerza Popular	
	16. Yuyes Meza, Juan Carlo Fuerza Popular	
<b>MIEMBROS ACCESITARIOS</b>		
	1. Acuña Núñez, Richard Frank Alianza Para el Progreso	
	2. Arimborgo Guerra, Tamar Fuerza Popular	

**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
LIMA, 11 DE JUNIO DE 2018**

	<b>3. Bartra Barriga, Rosa María</b> Fuerza Popular	
	<b>4. Beteta Rubín, Karina Juliza</b> Fuerza Popular	
	<b>5. Castro Grández, Miguel Antonio</b> Fuerza Popular	
	<b>6. Cevallos Flores, Hernando Ismael</b> Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	
	<b>7. Cuadros Candia, Nelly Lady</b> Fuerza Popular	
	<b>8. Chihuán Ramos, Leyla Felícita</b> Fuerza Popular	
	<b>9. Choquehuanca de Villanueva, Ana María</b> Peruanos Por el Kambio	
	<b>10. Del Águila Cárdenas, Juan Carlos</b> Fuerza Popular	
	<b>11. Del Águila Herrera, Edmundo</b> Acción Popular	
	<b>12. Dipas Huamán, Joaquín</b> Fuerza Popular	

**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
LIMA, 11 DE JUNIO DE 2018**

	<b>13. Domínguez Herrera, Carlos Alberto</b> Fuerza Popular	
	<b>14. Glave Remy, Marisa</b> Nuevo Perú	
	<b>15. Lazo Julca, Israel Tito</b> Fuerza Popular	
	<b>16. León Romero, Luciana Milagros</b> Célula Parlamentaria Aprista	
	<b>17. López Vilela, Luis Humberto</b> Fuerza Popular	
	<b>18. Mantilla Medina, Mario Fidel</b> Fuerza Popular	
	<b>19. Martorell Sobero, Guillermo Hernán</b> Fuerza Popular	
	<b>20. Melgarejo Páucar, María Cristina</b> Fuerza Popular	
	<b>21. Monterola Abregú, Wuilian Alfonso</b> Fuerza Popular	
	<b>22. Palomino Ortiz, Dalmiro Feliciano</b> Fuerza Popular	

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
LIMA, 11 DE JUNIO DE 2018

	23. Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia Fuerza Popular	
	24. Reátegui Flores, Rolando Fuerza Popular	
	25. Takayama Jiménez, Milagros Fuerza Popular	
	26. Tapia Bernal, Segundo Leocadio Fuerza Popular	

Modesto Figueroa MINAYA





**OFICIO N°915 -2018-VAGB-CR**

Lima, 11 de junio de 2018

Señora  
**LUZ SALGADO RUBIANES**  
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores  
Presente.-

**Asunto: Licencia por Viaje de Representación.**

De mi mayor consideración:

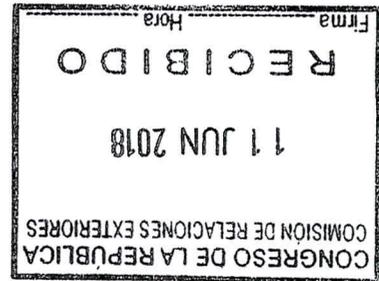
Es grato dirigirme a usted por especial encargo del Congresista Víctor Andrés García Belaunde, a fin de solicitar licencia de conformidad con lo señalado en el inciso i) del Art. 30° del Reglamento del Congreso de la República, del 11 al 15 de junio del año en curso, para asistir al encuentro de Miembros de Comisiones de Relaciones Exteriores de Parlamentos de América Latina a llevarse a cabo en Jerusalem, invitado por la Embajada de Israel.

Lo que comunico a usted, a fin de que se tenga en cuenta para el cómputo de asistencia y votaciones de los señores congresistas a la Sesión de Pleno, Comisión Permanente, comisiones extraordinarias, comisiones investigadoras, comisiones especiales y grupos de trabajo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**ALFREDO VILLANUEVA HUARÁ**  
Asesor Parlamentario

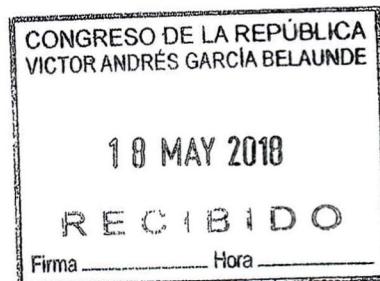




No. 050/18

Lima, 16 de Mayo del 2018

Señor Congresista  
**Víctor Andrés García Belaunde**  
Congreso de la República  
**PRESENTE.-**



De mi especial consideración:

Es muy grato para mi dirigirse a usted a fin de saludarlo muy atentamente y, al mismo tiempo extenderle una invitación del Presidente del Congreso de Israel (Knesset), Sr. Yuli Edelstein, para participar en un encuentro de Miembros de Comisiones de Relaciones Exteriores de Parlamentos de América Latina, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Jerusalem del 10 al 14 de Junio próximo.

Durante el encuentro se llevarán a cabo reuniones con Diputados israelíes, Ministros y otras autoridades. Además, se abordarán temas como la experiencia israelí en temas de Innovación, la co-existencia en Israel, así como otros temas de interés.

Asimismo, tengo el agrado de poner en su conocimiento que la invitación oficial del Presidente del Parlamento Israelí, Sr. Edelstein, llegará en unos días con el programa más detallado. Una vez la recibamos, se la haremos llegar a su Despacho.

Quedando a la espera de su confirmación, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

**RAPHAEL SINGER**  
Embajador de Israel



21



8



**The Knesset  
Foreign Affairs and Defense Committee**

Jerusalem, 8 May 2018  
23 Iyar 5778

**Mr.  
Victor Andres García Belaúnde  
Member of the Committee on Foreign Affairs  
Congress of the Republic of Peru  
Peru**

Dear Mr. García Belaúnde,

It is with great pleasure that I invite you to the Conference of Latin American Chairs of Foreign Affairs Committees, which will be held in Israel from 10–14 June 2018.

This forum, which the Knesset will host together with the Ministry of Foreign Affairs and the Ministry of Jerusalem Affairs, provides colleagues and counterparts from Israel and Latin American countries with the opportunity to share knowledge and expertise and develop inter-parliamentary collaborations.

I hope you will be able to attend this seminar in Jerusalem next month.

Sincerely,

**MK Avigdor Lieber  
Chair, Knesset Foreign Affairs and Defense Committee**

Lima, 11 de junio de 2018

**OFICIO N° 090-2018-GLE-CR**

Señora Congressista  
**LUZ SALGADO RUBIANES**  
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores  
Del Congreso de la República  
Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Congressista Guido Lombardi Elías, para presentar una solicitud de **LICENCIA** para la **Sesión de la Comisión que usted preside, que fue convocada el día de hoy 11 de junio**. Lamentando que no puede asistir por tener que cumplir con una actividad oficial, adquirida con antelación

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,



**SEIKO IBAÑEZ YAGUI**

Asesor

Congresista Guido Lombardi Elías



23

Lima, 11 de junio de 2018

**OFICIO N° 1015-2017-2018/PEAM-CR**

Señora Congressista  
**LUZ SALGADO RUBIANES**  
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores  
Ciudad.-



De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del señor Congressista Percy Eloy Alcalá Mateo, con relación a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de su digna presidencia, convocada para el día de hoy a las 11:00 horas en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

Al respecto, solicito tenga a bien excusar la inasistencia del señor Congressista a la mencionada sesión y considerarlo con licencia, toda vez que debe asistir a actividades programadas con antelación vinculadas a su quehacer parlamentario y, que debido a razones ajenas a su voluntad se han dilatado más de lo previsto.

Hago propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Muy atentamente,

*Ana María Fajardo Sanguinetti*  
**Ana María Fajardo Sanguinetti**  
**Asesora I**

/amfs



PERÚ  
CONGRESO  
de la  
REPÚBLICA



ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

Lima, 11 de junio del 2018

**OFICIO N° 2108 - 2017-2018-AAG/CR**

Señora Congresista

**LUZ SALGADO RUBIANES**

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores

Presente. -

**Asunto:** Solicita Licencia

De mi mayor consideración

Por especial encargo de la señora Congresista de la República, Alejandra Aramayo Gaona, tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle licencia debido a su participación en el "Encuentro de Miembros de Comisiones de Relaciones Exteriores de Parlamentos de América Latina" que se realizará en la ciudad de Jerusalén (Israel) del 10 al 14 de junio del presente año, por ello no podrá asistir a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión que Usted preside, programado para hoy lunes 11 de junio a las 11:00 am en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, del Palacio Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**ARLETTE APAZA GORDILLO**

Asesora de la Congresista de la República

Alejandra Aramayo Gaona

Adjunto la carta de invitación.

AAG/jts

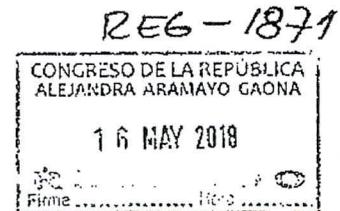
25



No. 049/18

Lima, 16 de Mayo del 2018

Señora Congressista  
**Alejandra Aramayo Gaona**  
Congreso de la República  
**PRESENTE.-**



De mi especial consideración:

Es muy grato para mí dirigirlle estas líneas a fin de saludarla muy atentamente y, al mismo tiempo extenderle una invitación del Presidente del Congreso de Israel (Knesset), Sr. Yuli Edelstein, para participar en un encuentro de Miembros de Comisiones de Relaciones Exteriores de Parlamentos de América Latina, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Jerusalem del 10 al 14 de Junio próximo.

Durante el encuentro se llevarán a cabo reuniones con Diputados israelíes, Ministros y otras autoridades. Además, se abordarán temas como la experiencia israelí en temas de Innovación, la co-existencia en Israel, así como otros temas de interés.

Asimismo, tengo el agrado de poner en su conocimiento que la invitación oficial del Presidente del Parlamento Israelí, Sr. Edelstein, llegará en unos días con el programa más detallado. Una vez la recibamos, se la haremos llegar a su Despacho.

Quedando a la espera de su confirmación, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

  
**RAPHAEL SINGER**  
Embajador de Israel





**The Knesset  
Foreign Affairs and Defense Committee**

Jerusalem, 8 May 2018  
23 Iyar 5778

**Ms.  
Maria Alejandra Aramayo Gaona  
Member of the Committee on Foreign Affairs  
Congress of the Republic of Peru  
Peru**

Dear Ms. Aramayo,

It is with great pleasure that I invite you to the Conference of Latin American Chairs of Foreign Affairs Committees, which will be held in Israel from 10–14 June 2018.

This forum, which the Knesset will host together with the Ministry of Foreign Affairs and the Ministry of Jerusalem Affairs, provides colleagues and counterparts from Israel and Latin American countries with the opportunity to share knowledge and expertise and develop inter-parliamentary collaborations.

I hope you will be able to attend this seminar in Jerusalem next month.

Sincerely,

**MK Avi Dichter  
Chair, Knesset Foreign Affairs and Defense Committee**

Lima, 24 de mayo del 2018

Oficio N° 0117-2017-2018/CCHD-CR

Señor Doctor  
Luis Galarreta Velarde  
Presidente del Congreso de la República  
Presente. -

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO  
24 MAYO 2018  
*[Handwritten signature]*

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que me estaré ausentando del país del 28 de mayo al 15 de junio del año en curso por motivos personales, por lo que agradeceré se sirva disponer el trámite de la correspondiente licencia sin goce de haber por los días señalados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Muy Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Cecilia Chacón De Vejari  
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
REG. 916  
- 4 JUN 2018  
RECIBIDO  
Firma *[Handwritten signature]* Hora 11:00



Lima, 11 de junio de 2018

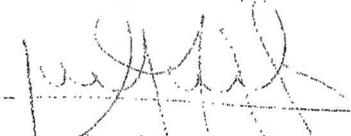
**OFICIO N° 124-2017-2018/GPFP-CR**

Señora:  
**LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANES**  
Presidente de la Comisión Relaciones Exteriores  
Presente.-

Es grato saludarla cordialmente; asimismo, solicitarle por especial encargo del Congresista **Daniel Enrique Salaverry Villa** se sirva otorgarle licencia para la sesión ordinaria del día lunes 11 de junio del 2018, a realizarse en el Hemiciclo Porras Barrenechea, quien por motivos propios a sus actividades representación, no podrá asistir.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Cordialmente,



**Juan Torrico Ramirez**  
Asesor  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular